



RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ANALISIS PRELIMINAR Y DE LACONVOCATORIA ABIERTA No. 002 de 2021

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A.-FCP, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones recibidas de manera extemporáneas por los interesados, mediante el correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, al análisis preliminar de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 002 DE 2021**, cuyo objeto es: **“Contratar con autonomía técnica, financiera y administrativa el diseño, diagramación y conceptualización de 19 cartillas sobre Servicios Financieros y de Formación Empresarial, para la Población Rural en Municipios PDET, a nivel nacional para las Poblaciones de la Estabilización (víctimas, desplazados, población en proceso de reincorporación y familias en proceso de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito), como un documento estratégico, atractivo y de fácil entendimiento para las poblaciones objetivo, y el diseño, desarrollo e implementación de un plan estratégico de comunicaciones que permita visibilizar las Cartillas de forma asertiva en las poblaciones objetivo.”.**

OBSERVACIONES PRESENTADAS:

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	1
INTERESADO	Legislación Comercial y Financiera
FECHA DE PRESENTACIÓN:	18/1/2021
HORA DE PRESENTACION:	18:11

OBSERVACIÓN No. 1:

“(…)De la manera más cordial solicito que me sea informado a que correo electrónico debe enviarse la propuesta, lo anterior toda vez de en link cargado en el aviso de convocatoria no es posible entrar.

Respuesta:

Se acepta su observación y se ajustará mediante adenda donde se publicará el link actualizado, donde se deben cargar las propuestas del proceso.

Observación 2:

“De la manera más cordial solicito que me sea informado como se debe cargar la propuesta, en los documentos del proceso contractual manifiestan que hay un instructivo pero el mismo no se encuentra cargado.”

Respuesta:

Se informa que el citado instructivo se encuentra publicado en la página de la Fiduprevisora a través de la ruta: Fondo Colombia en paz Manuales Anexo 2 :Instructivo de Presentación de



Propuestas, no obstante, se adjunta el link para su consulta https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/COD_INS_003_-INSTRUCTIVO-DE-PRESENTACION%CC%81N-DE-PROPUESTA-CAPI%CC%81TULO-DE-EXCEPCIONES.pdf documento que se encuentra reseñado en el capítulo 8 del Análisis Preliminar.

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	2
INTERESADO	IDDEA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	20/1/2021
HORA DE PRESENTACION:	18:32

Observación:

“En los términos de referencia se hablan de tres informes de ejecución, ¿la duración total del contrato es de tres meses? (...)”

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar, numeral 7.3. Plazo de Ejecución, se indica que las actividades a realizar serán por un periodo de 8 meses, tiempo en cual deberá ser entregado un informe mensual de actividades. No obstante lo anterior, los últimos tres meses corresponden a la etapa de implementación de la estrategia de comunicaciones, periodo en el cual el contratista deberá entregar un informe adicional conforme lo indicado en el numeral 5.3. Entregables.

Observación No. 2:

“Al indicar lo que debe contemplar la estrategia de comunicaciones se hace referencia al presupuesto final para la implementación por actividad, ¿estos costos de implementación están incluidos en el valor del contrato o serán costos asumidos de manera externa?”

Respuesta: No. 2

Se informa al interesado que los costos de implementación se encuentran incluidos en el valor del contrato de acuerdo a lo indicado en el numeral 7.6. Forma de pago.

Observación No. 3:

“Adicional a las cartas anexas, la garantía de seriedad, estados financieros, los documentos habilitantes que demuestran la experiencia y el equipo de trabajo, ¿el 1 de febrero se deberá presentar alguna propuesta técnica?”

Respuesta: No. 3

Se informa al interesado que para la fecha indicada únicamente se deberán entregar los documentos establecidos en el documento de análisis preliminar.

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	3
-------------------------------	----------



INTERESADO	UNLOFT
FECHA DE PRESENTACIÓN:	20/1/2021
HORA DE PRESENTACION:	18:33

Observación:

“Interesados en el proceso según asunto, solicitamos de manera respetuosa a la entidad no limitar la experiencia de forma tan específica y por pluralidad de oferentes, se nos permita certificar experiencia en Diseño de impresión digital.

Por los cual sugerimos amablemente tener en cuenta lo siguiente:

Diseño y/o diagramación y/o conceptualización de folletos y/o cartillas y/o instrumentos pedagógicos y/o elaboración y/o implementación de estrategias de comunicaciones y/o Diseño de impresión digital.”

Respuesta:

Se informa al observante que el diseño e impresión digital se encuentran dentro del componente de diseño, no obstante, los proponentes deberán acreditar la integralidad de lo solicitado en el literal A. Experiencia Técnica, del documento de Análisis Preliminar. Por lo anterior el FCP se ratifica en lo solicitado en el proceso de contratación.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	4
INTERESADO	Acceso Directo
FECHA DE PRESENTACIÓN:	21/1/2021
HORA DE PRESENTACION:	20:17

Observación:

“Solicitamos a la Entidad precisar si los ítem 1, 2 y 3, mencionados en el estudio de mercado, corresponden a los ítem mencionados en el Anexo - Anexo técnico”

Respuesta:

Se informa al interesado que no es clara la pregunta, no obstante, sin perjuicio de lo anterior se precisa lo siguiente:

El estudio de mercado es un estudio base del sector para la identificación del tipo de empresa que puede aplicar en estos procesos de selección y para determinar el valor de los servicios a contratar y el presupuesto del proceso. El anexo técnico es un marco de referencia frente a las actividades técnicas puntuales que se requieren para el cumplimiento de cada una de las etapas del objeto contractual y este se construye con base en la necesidad de contratar.



No obstante, se indica que los ítems 1,2,3, tabla 6 del numeral 8 del estudio de mercado, corresponden a los del anexo técnico.

Observación 2:

Para cotizar las cartillas de manera correcta, solicitamos a la Entidad indicar el promedio de páginas que estas pudieran llegar a tener, pese a que en el anexo 8 mencionan que eso se determinara en el proceso de construcción; sin embargo, es importante tener por los menos un número de páginas promedio, para cotizar en debida forma y no generar diferencia sin sentido entre las ofertas económicas de los proponentes, como se evidencia en el estudio previo.

Respuesta 2:

No se acoge la sugerencia dado que una de las características del presente proceso es permitir al contratista analizar las alternativas de diseño, número de páginas, colores, etc., ya que precisamente este documento es uno de los entregables del presente proceso de contratación.

No obstante, en el anexo técnico se precisa el número aproximado de entidades que van a participar en la construcción de esta cartilla y la información a tener en cuenta por entidad, en aras de orientar al contratista sobre la dimensión de este proyecto.

Observación 3:

Por favor aclarar si la impresión de la cartilla es responsabilidad del contratista, de ser así, por favor indicar el número de cartillas a imprimir.

Respuesta 3:

Se aclara al observante que si bien el contratista realizará entrega de un archivo imprimible, durante la ejecución de este contrato no se llevará a cabo la impresión de cartillas.

Observación 4:

Por favor aclarar si es responsabilidad del contratista hacer llegar las cartillas a la totalidad de los territorios PDET, de ser así, indicar cuantas cartillas por municipio.

Respuesta 4:

De conformidad con la respuesta del punto número 3, la impresión de las cartillas no se contempla en esta contratación, por tanto, no se requiere distribuir las cartillas por municipio. Sin embargo, dentro de la estrategia de comunicaciones se debe tener en cuenta las poblaciones PDET y los territorios donde están presentes las poblaciones para la estabilización con el fin de identificar los medios más efectivos para la socialización de la cartilla en las poblaciones objetivo.

Observación 5:

“Por favor aclarar el tamaño de la cartilla, si la Entidad lo prefiere en tamaño carta o media carta.”

Respuesta 5:

En línea con lo expuesto en las respuestas precedentes, este detalle será precisado con el potencial contratista en el desarrollo del contrato y dentro de las alternativas de diseño, número de páginas, colores que deberá presentar.



Observación 6:

“Indicar cuantos Videos audiovisuales y/o mensajes televisivos, estima la Entidad que deberían incluirse mínimo para poder cotizar en debida forma la oferta.”

Respuesta 6:

No es posible indicar el número de videos audiovisuales y/o mensajes televisivos tomando en consideración que para el diseño y construcción de la estrategia de comunicaciones, la agencia de publicidad requerirá determinar los medios de comunicación y las herramientas de difusión tales como, material POP, para comunicar de manera efectiva y asertiva los mensajes que se construyan para la socialización de la estrategia en las poblaciones objetivo. En ese sentido, es durante la construcción de la estrategia de comunicaciones que se podrá determinar aspectos puntuales como el número de cuñas radiales, videos televisivos que se requieran puesto que, como se mencionó anteriormente, se debe orientar al contratante sobre los canales apropiados para lograr la difusión prevista.

Observación 7:

Indicar cuantas Cuñas radiales, estima la Entidad que deberían incluirse mínimo para poder cotizar en debida forma la oferta.

Respuesta 7:

No es posible indicar el número de cuñas radiales tomando en consideración que para el diseño y construcción de la estrategia de comunicaciones, la agencia de publicidad requerirá determinar los medios de comunicación y las herramientas de difusión tales como, material POP, para comunicar de manera efectiva y asertiva los mensajes que se construyan para la socialización de la estrategia en las poblaciones objetivo. En ese sentido, es durante la construcción de la estrategia de comunicaciones que se podrá determinar aspectos puntuales como el número de cuñas radiales, videos televisivos que se requieran puesto que, como se mencionó anteriormente, se debe orientar al contratante sobre los canales apropiados para lograr la difusión prevista.

Observación 8:

En aras de la pluralidad de los oferentes, para poder elaborar una estrategia y un coteo que requieren de tiempo, solicitamos correr la fecha de entrega para dentro de una semana.

Respuesta 8:

No se acoge la sugerencia, la necesidad de la contratación estima el inicio de las actividades según lo previsto en el cronograma de contratación publicado en el aviso de convocatoria, que no está sujeto a modificaciones, y con lo cual se establecieron tiempos prudentes para la consolidación y presentación de las propuestas.

Observación 9:

Dentro de la implementación, la Entidad indica que se debe Producir y entregar todos los materiales requeridos, como desprendibles, afiches, pendones, productos audiovisuales, cuñas, material pop, etc. Con base en lo anterior favor aclarar a qué tipo de desprendible se refiere y que tipo de material POP, han usado anteriormente con los municipios para no repetir y poder proponer otras cosas que resulten importantes para el grupo objetivo.



Respuesta 9:

No es posible indicar un tipo preciso de desprendibles como lo requiere el interesado tomando en consideración, que para el diseño y construcción de la estrategia de comunicaciones, la agencia de publicidad requerirá determinar los medios de comunicación y las herramientas de difusión tales como, material POP, para comunicar de manera efectiva y asertiva los mensajes que se construyan para la socialización de la estrategia en las poblaciones objetivo. En ese sentido, es durante la construcción de la estrategia de comunicaciones que se podrá determinar aspectos puntuales como el número de cuñas radiales, videos televisivos y materiales de difusión que se requieran puesto que, como se mencionó anteriormente, se debe orientar al contratante sobre los canales apropiados para lograr la difusión prevista.

Observación 10:

Cuál debe ser la duración mínima de campaña a nivel radial.

Respuesta 10:

De conformidad con el numeral 5.3 Entregables, del documento Análisis Preliminar, la duración de esta campaña debe ser como mínimo durante los 3 meses de la implementación de la estrategia de comunicaciones allí indicado.

Observación 11:

Dentro de la estrategia se debe contemplar una reunión local de sensibilización con los líderes sociales, de ser así, la realización de esa reunión es responsabilidad del contratista?

Respuesta 11:

Para la creación de la estrategia de comunicaciones se deben contemplar reuniones con agencias o entidades públicas que tienen relación con las poblaciones de interés del proceso de contratación, con el fin de identificar los medios de comunicación más efectivos para comunicar la cartilla. No obstante, no es responsabilidad del contratista adelantar una reunión con la naturaleza que se indica en la pregunta.

Observación 12:

No se acoge la sugerencia, el criterio definido en el documento de análisis preliminar que se propone modificar, fue establecido tomando en consideración las necesidades del proceso de contratación y las particularidades coyunturales.

Adicionalmente, una estrategia de comunicación realizada hace 15 o 10 años, puede ser muy distinta a una realizada dentro de 3 a 5 años, teniendo en cuenta los avances tecnológicos que se han surtido en este periodo ya que es aquí cuando distintos medios han adquirido relevancia en los públicos definidos, así como el contenido de mensajes, horario de transmisión, nicho de mercado que se quiera llegar, etc.

En ese sentido, es fundamental contar con un contratista que vaya a la vanguardia y tenga experiencia en la adaptabilidad de distintas audiencias, horarios, de acuerdo con las características de la población objetivo.

Observación 13:



En el numeral .1.4. Criterio técnico - Equipo de trabajo, que otorgan puntaje ofreciendo un Planner y un videografo, en cuanto a este último, solicitamos la posibilidad de que no necesariamente sea profesional, si no técnico profesional en cine, televisión y video.

Respuesta 13:

Se acoge la sugerencia en el entendido que se aportarán las certificaciones que den cuenta de que esta persona cuenta con el título de “técnico profesional en cine, televisión y video”.

Este ajuste se verá reflejado mediante adenda.

Observación 14:

Solicitamos ampliar el criterio técnico de Entidades Estatales como esta solicitado a cualquier tipo de contratante del sector público o privado.

Respuesta 14:

No se acoge la sugerencia por cuanto entre otras actividades, este proceso de contratación pretende el diseño de una estrategia de comunicaciones que debe estar focalizada hacia un interés superior al de incentivar la compra o adquisición de un producto y/o servicio que es lo que sucede con la publicidad privada, orientada a persuadir al consumidor para la compra de un producto o servicio independientemente de la necesidad y de su capacidad adquisitiva.

Este proceso incluye pedagogía, información y acercamiento de la oferta de servicios financieros con la demanda y por ello resulta imperativo que el contratista domine de manera asertiva la forma de comunicar un mensaje de esta naturaleza, lo cual va alineado con la experiencia adquirida en el trabajo con entidades estatales cuyo propósito está enfocado hacia el bienestar de las poblaciones y el crecimiento y desarrollo socioeconómico de las regiones.

Dado en Bogotá D.C., el veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ